



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
Dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	329
Proceso	Pertenencia
Demandante	Bairo Enrique Patiño Arena
Demandado	María Deyanira Gómez Ángel y otro
Radicado	05861 40 89 001 2022 00208-00
Asunto	Incorpora al expediente y ordena oficiar

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, aporta los números de cédula de los demandados para que el despacho proceda a oficiar, nuevamente, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, porque estos hacían falta para que dicha oficina procediera a materializar la medida de inscripción de la demanda. Se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Fredonia.

Además, aporta la notificación personal remitida a la señora Rosa Elena Castaño Ángel, en torno a lo cual el despacho se pronunció mediante auto No. 181 del 29 de mayo de del presente año. Los anteriores memoriales se agregan al expediente y pueden ser consultados en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 105 del 03/ 10/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario